

## **ACTA DE LA 11ª REUNION ORDINARIA, COMISION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PENSIONES**

**Lugar de celebración:** Huérfanos 1273, piso 5.

### **Orden del día:**

- 1.- Revisión y aprobación y posterior firma de actas anteriores
- 2.- Informe del Secretario
- 3.- Consideración de informe 2010
- 4.- Varios

**Fecha:** Viernes 12 de marzo de 2010.

### **Asistentes**

- Sr. Hugo Cifuentes Lillo, Presidente de la C. de Usuarios.
- Sr. Misael Rivera Avalos, Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados de Chile y Vicepresidente de la C. de Usuarios.
- Sra. Silvia Aguilar Torres, Central Unitaria de Trabajadores.
- Sra. Marina Donoso Sánchez, Instituciones públicas de pensiones.
- Sr. Francisco Margozzini Cahis.  
Representante de las instituciones del sistema privadas de pensiones.

### **Asistentes invitados**

- Sr. Fernando Ávila Soto, Representante suplente de instituciones privadas de pensiones.

Disculparon su asistencia la Comisionada Sra. Alma Quezada Roa, instituciones públicas de pensiones

A las 11:05 hrs. se inicia la 11ª reunión ordinaria, presidida por el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.

### **1. Lectura y revisión del Acta anterior**

Se aprueba sin observaciones.

## **2. Informe del Secretario.**

*El Sr. René Muga, ya no trabaja en la CPC, cuando se nombre su reemplazante será invitado a la Comisión.*

## **3. Consideración de informe 2010.**

*Aspectos de la Reforma Previsional a evaluar por la Comisión:*

*La minuta preparada por el Presidente, contiene los siguientes puntos:*

### *I. Fundamento del Proyecto*

#### *1.- Introducción*

- 2. Cambios demográficos, económicos y sociales y resultados previsionales.*
- 3. Los factores institucionales como condicionantes de los resultados.*

### *II CONTENIDOS DEL PROYECTO DE LEY*

- 1. Sistema de Pensiones Solidarias*
- 2. Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social*
- 3. Equidad de género y afiliados jóvenes*

- a. Bonificación por hijo para las mujeres*
- b. Separación del seguro de invalidez y sobrevivencia entre hombres y mujeres*
- c. Compensación económica en materia previsional en caso de divorcio o nulidad.*
- d. Cotización voluntaria*
- e. Pensión de sobrevivencia de la mujer al cónyuge no inválido*
- f. Uniformar la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia*
- g. Subsidio a las cotizaciones de los trabajadores jóvenes*

- 4. Obligación a cotizar de los trabajadores Independientes.*
- 5. Beneficios Previsionales, Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Inversiones, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Competencia.*
  - a. Modificaciones en Materia de Beneficios del D. L. N° 3.500, de 1980.*

- i. Asesoría Previsional.*
- ii. Otros perfeccionamientos en materia de pensiones.*

- b. *Ampliación del Ahorro Previsional Voluntario.*
  - i. *Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC).*
    - ii. *Ampliación del beneficio tributario.*
    - iii. *Afiliación Voluntarios.*
  - j. *Modificaciones en materia de inversiones.*
    - i. *Flexibilización de la estructura de límites de inversiones.*
    - ii. *Modificaciones al límite de inversión en el extranjero.*
    - iii. *Mayor responsabilidad de las Administradoras en la gestión de las inversiones.*
    - iv. *Establecimiento de mediciones de riesgos relevantes.*
    - v. *Modificaciones a las funciones de la Comisión Clasificadora de Riesgo.*
    - vi. *Otras propuestas relacionadas con la regulación de las inversiones.*
- d. *Separación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.*
- e. *Modificaciones en materia de competencia.*
  - i. *Licitación para la administración de Cuentas de Capitalización Individual.*
    - ii. *Ingreso de nuevos actores a la industria de AFP.*
    - iii. *Modificaciones a la estructura de comisiones cobradas por la AFP.*
- 6. *Otras normas.*
  - a. *De la responsabilidad de Alcaldes y otras autoridades en la obligación de cotizar.*
  - b. *Equiparación de la renta mínima imponible para trabajadores de casa particular.*
- 7. *Normas sobre financiamiento fiscal.*

### ***Acuerdo de los Comisionados.***

*Se asigna responsables de preparar una propuesta para el informe final, según los ítems de minuta presentada:*

- 1.- Introducción, Sr. Alberto Rojas Aracena.*
  - 2.- Contenido del Informe: Hugo Cifuentes L.*
  - 3.- Sistema de Pensiones Solidarias e Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social, las Sras. Alma Quezada Roa y Marina Donoso Sánchez.*
  - 4. Equidad de género y afiliados jóvenes, los Señores. Francisco Margozzini Cahis y Fernando Ávila Soto.*
  - 5. Obligación a cotizar de los trabajadores Independientes, el Sr. Hugo Cifuentes Lillo.*
  - 6. Beneficios Previsionales, Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Inversiones, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Competencia, los Señores Francisco Margozzini Cahis y Fernando Ávila Soto.*
- La Sra. Silvia Aguilar Torres, Representante CUT, expresa que en la próxima reunión dará a conocer en que puntos darán a conocer su opinión.*
- 7. Varios.*
- Otras Normas, letras a) y b)*

*Se acuerda solicitar al Sr. Subsecretario de Previsión Social, la factibilidad de contar con asesoría profesional específica para la elaboración del informe anual.*

*La sesión finalizó a las 13:45 horas.*



*Hugo Cifuentes Lillo*  
*Presidente*



*Silvia Aguilar Torres*  
*Representante CUT*



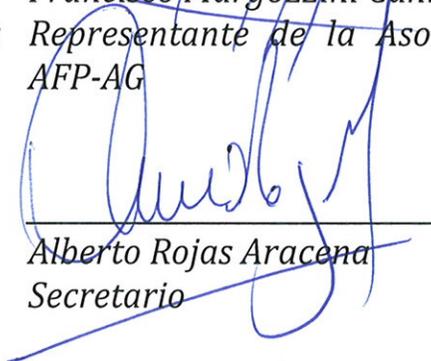
*Sra. Marina Donoso Sánchez*  
*Representante Instituciones Públicas*  
*(S)*



*Francisco Margozzini Cahis*  
*Representante de la Asociación de*  
*AFP-AG*



*Misael Rivera Ávalos*  
*Vicepresidente*  
*Representante de la CUPEMCHI*



*Alberto Rojas Aracena*  
*Secretario*